

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO

Código de Proceso de Selección: P.S.005-SUP-RAHUA-2013
Órgano: Red Asistencial Huánuco

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Medicina Interna	P1MES	01	Hospital II Base Huánuco
Enfermera(o)	-----	P2PRO	01	
Tecnólogo Médico	Terapia Física y Rehabilitación	P2TM	01	Hospital II Base Huánuco - PADOMI
TOTAL			03	

2. REQUISITOS:

2.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6), según modelo, que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y debidamente **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios - CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ESPECIALISTA

FORMACIÓN

- Acreditar* copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación profesional mínima de 60 horas afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2008 a la fecha.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

ENFERMERA(O)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honorem, a domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación profesional mínima de 30 horas afines al cargo, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

TÉCNÓLOGO MÉDICO

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUMS. Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honorem, a domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación profesional mínima de 50 horas afines al cargo, realizada a partir del año 2009 a la fecha.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el día 08 de Marzo de 2013, de 08:00 a 13:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huánuco, sito en Jr. Constitución N°601 - Huánuco.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del día 11 de Marzo de 2013, a las 16:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción. Las siguientes evaluaciones se llevaran a cabo el día 12 de Marzo del 2013 a partir de las 08:00 horas, lo que se hace de su conocimiento para las previsiones del caso.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, éstos presentarán la documentación original sustentatoria. Los postulantes seleccionados podrán ser incorporados y/o desplazados a otro centro asistencial de la Red Asistencial, dependiendo de las necesidades de servicio. La suplencia esta supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

Huánuco, 04 de Marzo del 2013